

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

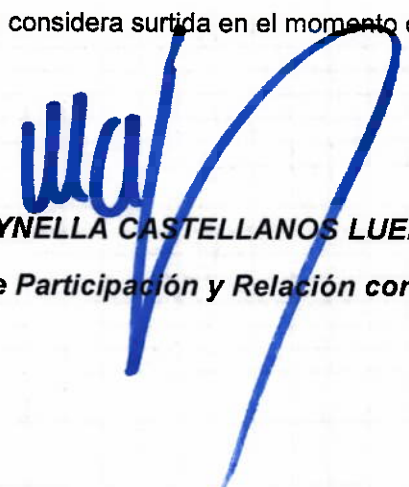
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	N° 225679-2025	2025IE 8805	Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Proyecto
OSCAR CARDENAS CARDENAS Occ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04(E)

14 de mayo de 2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

21 de mayo de 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS N°225679-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

13 de mayo de 2025,
11:44 a.m.

Para: ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá, D.C.

Respetado(a) señor(a):

CONCEJO DE BOGOTA 13-05-2025 03:42:46

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE8805 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANIA/CASTELLAN

DESTINO: SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANIA/CASTEL

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N°225679-2025

OBS: ANONIMO

En atención a su comunicación **SDQS N°225679-2025**, mediante la cual interpone derecho de petición **"DENUNCIA"**:

"LAVADO DE ACTIVOS, EVASIÓN DE IMPUESTOS, PARAFISCALES, PERTENECEN A GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY O CARTELES DE NARCOTRÁFICO" (...).

Amablemente le informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de competencia para resolver su solicitud; en tal sentido y teniendo en cuenta que la petición fue direccionada por usted a varias entidades, nos abstenemos de trasladarla para evitar represamientos y reprocesos en coherencia con los principios de la Administración Pública de Eficacia, Economía y Celeridad, en este sentido solo la trasladamos a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF** unidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 para que las entidades conozcan su petición.

Señor(a) Anónimo(a) le agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente la invitamos a formular peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información que estén dentro de nuestra órbita de competencia, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en nuestros canales institucionales de Atención a la Ciudadanía.

Cordial Saludo,

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

2 archivos adjuntos

**TRASLADO A FISCALIA GENERAL DE LA NACION DENUNCIA ANONIMO SDQS No. 225679-2025.pdf**
216K

**Concejo
de Bogotá****ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>****DENUNCIA ANÓNIMA**

1 mensaje

AMPARO RODRIGUEZ <ampararodru50@gmail.com>

7 de mayo de 2025, 10:14 a.m.

Para: "jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co" <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>, "otijudiciales@minminas.gov.co." <contacto@presidencia.gov.co>, "contactenos@cancilleria.gov.co" <contactenos@cancilleria.gov.co>, "atencionalciudadano@concejobogota.gov.co" <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>, "notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co" <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>, "ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co" <ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co>, "cgr@contraloria.gov.co" <cgr@contraloria.gov.co>, "ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co" <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>, "Notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co" <Notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>, "Dsib_ContactoCobranzas@dian.gov.co" <Dsib_ContactoCobranzas@dian.gov.co>, maria.barrios@fiscalia.gov.co, dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co, notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co, conarbitraje@supersociedades.gov.co, atnciudadano@uiaf.gov.co

LAVADO DE ACTIVOS, EVASIÓN DE IMPUESTOS, PARAFISCALES, PERTENECEN A GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY O CARTELES DE NARCOTRÁFICO**ASOCELTA UNO FUNZA, CELTA TRADE PARK****NIT # 90036260-3****AUTOPISTA MEDELLÍN, CALLE 80 KM 7 COSTADO SUR, FUNZA CUNDINAMARCA****JUAN CARLOS SILVA BARBOSA****CÉDULA NO. 1032388531 Y TARJETA PROFESIONAL NO CN205-74797 ELECTRICISTA****JULIÁN DÍAZ REYES CEDULA # 1.024.487.425****CALLE 39H SUR N.º 68 G - 14, BOGOTÁ - COLOMBIA****INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS INCOEL NIT # 900531119-0****CONSTRUCTORA AMAVIA S.A.S.****NIT # 900.236.840-9****HAROLD ERNESTO AMAYA RODRÍGUEZ****CÉDULA 79322115****CARRERA 57B #127C - 49****BOGOTÁ D.C.****INTER ELÉCTRICAS****NIT NO. 830.113.629-9****CESAR AUGUSTO SANZ RAMIREZ CÉDULA 79327273****CARRERA 12 NO 13-46 BARRIO LA CAPUCHINA CENTRO BOGOTÁ****ARDISEK ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A.S.****NIT # 900.731.223 - 7****DIEGO ALEJANDRO LINARES SALCEDO****CÉDULA 80426839****CARRERA 19A # 150 - 50****BOGOTÁ DC**